



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1412-2019-R

Lambayeque, 12 de octubre del 2019

VISTO

EL Expediente N° 5543-2019-SG, presentado por el Sr. Jacinto Chapoñan Musallón, sobre modificación de la Resolución N° 1762-2004-R; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 1762-2004-R, de fecha 29 de noviembre del 2004, que modifica la resolución N° 260-90-CTG, en el sentido de consignar como fecha de nombramiento de los 78 servidores administrativos, de ese entonces, entre ellos el Sr. Jacinto Musayón Chapoñan;

Que, a través de la solicitud contenida en el expediente indicado en la parte visto, el Sr. Jacinto Chapoñan Musallón, ex servidor administrativo de la Universidad, solicita la rectificación del error material contenido en la Resolución N° 1762-2004-R, en lo que concierne a su segundo apellido, DICE: MUSAYÓN debe ser, MUSALLÓN,

Que, el Art. 212.1 del D. Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, que a la letra dice: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; y como quiera al no alterar lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión, procede rectificar la Resolución N° 934-2019-R;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **RECTIFICAR** el error material contenido en la Resolución N° 1762-2004-R, de fecha 29 de noviembre del 2004, en el extremo que consigna el nombre del Sr. Jacinto Musayón Chapoñan, siendo lo correcto **JACINTO CHAPOÑAN MUSALLÓN**, ex servidor administrativo de la Universidad, quedando subsistentes sus demás extremos.

2° **Dar a conocer** la presente resolución, a la Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, al interesado y demás instancias correspondientes.

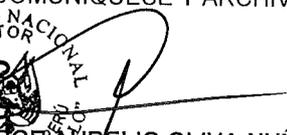
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO

DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mesr



UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO

D. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector